



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Resolución de Alcaldía

Expediente nº: 392/2018

Asunto: Con la finalidad de preservar la seguridad y salud de los trabajadores y dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales conforme al requerimiento efectuado por la inspección de trabajo sobre deficiencias en las instalaciones del cementerio municipal, es por lo que se hace necesario acometer la instalación de calentado y grifo de ducha en los aseos de dicho servicio municipal

Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos

Fecha de Iniciación: 31 de enero de 2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 31 de enero de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 31 de enero de 2018, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
164	62901	Instalac. calentado y ducha aseos cementerio	324,88
		TOTAL GASTOS	324,88

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
164	21200	Repar.manten y cons. Edif. Y otras cnes. cementerio	324,88
		TOTAL GASTOS	324,88

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel a la fecha de la firma

EL 2º TTE DE ALCALDE. ALCALDE EN FUNCIONES.

DOY FE. EL SECRETARIO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE